

CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS
ACTA DE INICIO DE PROCESO
PROCESO NRO. BID-EC-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-005

FISCALIZADOR AMBIENTAL PARA LA REPOTENCIACIÓN S/E SHUSHUFINDI 16/20 MVA

I. DATOS INFORMATIVOS

FECHA DE LA REUNIÓN: 11/12/2025
 LUGAR: OFICINA DE LA DIRECCION DE DISTRIBUCION CNEL EP
 HORA INICIO - FINALIZACIÓN: 13H00 - 14H00

II. ANTECEDENTES

Con fecha 20 de noviembre de 2025, mediante memorando Nro. CNEL-SUC-ADM-2025-1054-M, se realiza la DESIGNACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA PARA EL INICIO PROCESO BID-EC-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-005: "FISCALIZADOR AMBIENTAL PARA LA REPOTENCIACIÓN S/E SHUSHUFINDI 16/20 MVA", y mediante correo zimbra de fecha 05/12/2025 se recibe los insumos editables para su elaboración, revisión y aprobación de los siguientes documentos:

1. TDR BID FERUM BID-EC-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-005
2. ESTUDIO DE MERCADO BID-EC-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-005
3. Informe_de_necesidad 2025 BID-EC-L1231-CNELSUC-3CV-ST-FI-005
4. En el siguiente link se encuentra los documentos de respaldo de fiscalizar: <http://172.30.3.52/index.php/s/WCn8g8TRfe3bzL8>

III. ANÁLISIS

Siguiendo las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Técnica procede a la revisión de los términos de referencia y demás documentos habilitantes.

IV. CONCLUSIONES

Una vez concluido el proceso de elaboración de los pliegos para la Licitación Pública Nacional con financiamiento BID, solicita la aprobación de inicio del proceso ""FISCALIZADOR AMBIENTAL PARA LA REPOTENCIACIÓN S/E SHUSHUFINDI 16/20 MVA", se presentan los siguientes parámetros:

Nro.

1)	Presupuesto Referencial	29.757,00 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.
2)	Forma de Pago	<p>La cancelación estará directamente relacionada con el porcentaje de avance de obra a ser fiscalizada (planilla por avance de obra, al 40%, 60%, 80% y 100%) previo a la recepción de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe Parcial de la fiscalización de la obra, según lo requiera el administrador de contrato • Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato. • Planilla Parcial de avances de ejecución de obra fiscalizadas y • Factura respectiva. • Avance de la información detallada en los productos esperados de estos TDRs (entregables). • Documentación según requiera el área financiera. <p>Los pagos se efectuarán hasta que se tenga un 80% de avance económico del monto del contrato del consultor, previo la documentación descrita anteriormente.</p> <p>Mientras que el 20% se cancelara con la presentación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Informe Final de Fiscalización de la totalidad de las Obra. b) Acta de Entrega Recepción Definitiva de la obra. c) Informe favorable del Administrador del Contrato de Fiscalización. d) Planilla Total de Liquidación de Obra. e) Factura respectiva. g) Toda la información detallada en los productos esperados de estos TDRs. h) Documentación según requiera el área financiera. <p>Para la suscripción de la acta de Acta de Recepción, el consultor deberá presentar lo siguiente:</p> <p>Informe Final de Fiscalización de la totalidad de las Obra.</p> <p>Acta de Entrega Recepción definitiva de la Obra.</p> <p>Informe favorable del Administrador del Contrato de Fiscalización.</p>
3)	Plazo	El plazo de ejecución de esta consultoría será de 390 (trescientos noventa) días contados a partir del día siguiente de la legalización del contrato de fiscalización
4)	Entrega - Recepción	Definitiva Unica
5)	Garantías	No aplica de acuerdo a la naturaleza del proceso.
6)	Condiciones	No aplica de acuerdo a la naturaleza del proceso.
7)	Observaciones	Se ha cumplido con los procedimientos de vigentes

V. RECOMENDACIONES

Una vez revisada toda la documentación habilitante, la Comisión Técnica RECOMIENDA a la Máxima Autoridad se sirva disponer a quien corresponda:

- a) La elaboración de la resolución de inicio.
- b) Se dé inicio al proceso precontractual y se publique el mismo a través de la página web de la entidad Contratante.
- c) Se proceda a la publicación por la prensa de la convocatoria para participar en el proceso.

VI. LEGALIZACIÓN

Elaborado: Diciembre 2025

CARGO	FUNCIONARIO (A)	FIRMA
Presidente	Diego Erazo	
Delegado Técnico	Jorge Verdezoto	
Delegado Financiero	Fernanda Rodriguez	
Delegado Jurídico	Magno Loaiza	
Delegado Adquisiciones	Vinicio Veintimilla	